

**ACUERDO DE 24 DE FEBRERO DE 2025 DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL TÉCNICO DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL RECTOR UCA/REC182GER/2024, DE 1 DE OCTUBRE DE 2024.**

Reunida el día 24 de febrero de 2025 a las 9:30 horas, en la Sala de Reuniones C.1.1 (1ª planta) del Edificio El Olivillo (Cádiz), la comisión de valoración del concurso de méritos de provisión de puestos de trabajo de personal técnico, de gestión y de administración y servicios funcionario de la Universidad de Cádiz, convocado por Resolución del Rector UCA/REC182GER/2024, de 1 de octubre de 2024, con la asistencia de las personas que se citan en el Anexo I, acuerda:

**Primero.** Publicar la propuesta de adjudicación provisional de los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo II.

**Segundo.** Publicar el informe de valoración provisional en Anexo III.

**Tercero.** Publicar los criterios específicos de aplicación del baremo establecido en el Anexo IV y de similitud de funciones entre las distintas unidades y subunidades a efectos de valoración de la experiencia en el Anexo V.

**Cuarto.** De acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, en el caso de la existencia de más de un aspirante en un determinado puesto de trabajo y la superación por parte de alguno de ellos de la puntuación máxima establecida en los méritos del baremo, se ha procedido a la normalización de la puntuación de los mismos.

Sin más temas que tratar finaliza la reunión, siendo las 10:15 horas del día 24 de febrero de 2025.

Contra la propuesta provisional de adjudicación de puestos señalada en el anexo II se podrá interponer reclamación en el plazo de siete días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta acta.

Mª Ángeles Ubera Morón  
Secretaria

VºBº  
Alberto Tejero Navarro  
Presidente

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SU4J7LEUZJLRDCVUT4U3CN4	Fecha	24/02/2025 12:52:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ALBERTO TEJERO NAVARRO		
Firmado por	MARIA ANGELES UBERA MORON		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SU4J7LEUZJLRDCVUT4U3CN4">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SU4J7LEUZJLRDCVUT4U3CN4</a>	Página	1/15



**ANEXO I**

**MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN Y ASISTENTES REPRESENTANTES SINDICALES**

---

Miembros de la Comisión de Valoración:

- Alberto Tejero Navarro, presidente.
- Antonio Vadillo Iglesias, vocal.
- José Miguel Barrera Tenorio, vocal
- Isabel Gómez Campillejo, vocal
- María Milagrosa Sanles Pérez, vocal (vía telemática).
- M<sup>a</sup> Ángeles Ubera Morón, secretaria

Miembros representantes sindicales:

- Cristina Pala Ruiz-Berdejo, CCOO.
- Ana Victoria Sacaluga Vera, CSIF

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SU4J7LEUZJLRDCVUT4U3CN4	Fecha	24/02/2025 12:52:55	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	ALBERTO TEJERO NAVARRO			
Firmado por	MARIA ANGELES UBERA MORON			
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SU4J7LEUZJLRDCVUT4U3CN4">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SU4J7LEUZJLRDCVUT4U3CN4</a>	Página	2/15	

ANEXO II

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL

PUESTO A CUBRIR	CANDIDATO/A PROPUESTO/A
F40025 – Área de Gestión de Alumnado y Relaciones Internacionales	Sánchez Anelo, Miguel Ángel
F40151 – Área de Economía	García Sánchez, Miguel Ángel
F40152 – Área de Economía	Núñez Rivera, Francisco Antonio
F40389 – Administración Campus de Jerez	Caballero García, Rafael Andrés
F40528 – Administración Campus de Algeciras	García Almenta, Ana
F40549 - Área de Gestión de Alumnado y Relaciones Internacionales	Gutiérrez Egea, Águeda
F40556 – Servicio de Organización Académica y Planificación de Plantillas PDI	Molina Torrejón, Francisco
F40560 – Área de Investigación y Transferencia	Castro Espinosa, Amalio
F40564 – Área de Personal	Jiménez-Mena Vélez, M <sup>a</sup> Luisa
F40571 – Área de Economía	García Díaz, M <sup>a</sup> José
F40583 – Administración Campus de Algeciras	Arias de Molina, M <sup>a</sup> Asunción
F40228 – Gabinete Jurídico	Desierta

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SU4J7LEUJLRDCVUT4U3CN4	Fecha	24/02/2025 12:52:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ALBERTO TEJERO NAVARRO		
Firmado por	MARIA ANGELES UBERA MORON		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SU4J7LEUJLRDCVUT4U3CN4">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SU4J7LEUJLRDCVUT4U3CN4</a>	Página	3/15



ANEXO III  
**INFORME BAREMACIÓN PROVISIONAL**

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SU4J7LEUZJLRDCVUT4U3CN4	Fecha	24/02/2025 12:52:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ALBERTO TEJERO NAVARRO		
Firmado por	MARIA ANGELES UBERA MORON		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SU4J7LEUZJLRDCVUT4U3CN4">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SU4J7LEUZJLRDCVUT4U3CN4</a>	Página	4/15



**CONVOCATORIA: 2024/P/FC/CM/3 - CONCURSO MERITOS ESPECIFICO NIVEL 22**

**INFORME BAREMACIÓN PROVISIONAL - Fecha: 24/01/2025**

TÉCNICO/A	F4005-N22	Titulación		Formación		Máximo:									
		T.A. Oficial	T. Relacionada	Total	Formación recibida									Formación impartida	Total
		3.0	0.0	3.0	208.882									0.175	1.0
<i>Puntuación normalizada</i>															
EVARISTO FERNANDEZ CALVO		3.0	0.0	3.0	208.882	0.175	1.0	8.144	19.414	2.5	0.0	0.0	42.819	42.819	
<i>Orden: 2</i>															
MIGUEL ANGEL SANCHEZ ANELO		1.0	0.0	1.0	146.37	0.0	1.0	14.354	4.788	0.0	0.25	0.0	38.392	102.392	
<i>Puntuación normalizada</i>															
Miguel Ángel Sánchez Anelo		1.0	0.0	1.0	17.0	0.0	1.0	6.215	1.598	0.0	0.25	0.0	27.063	30.0	
<i>Orden: 1</i>															
M <sup>º</sup> CARMEN BUENO ESPINOSA		0.0	0.0	0.0	48.502	0.0	1.0	87.763	32.952	3.0	1.0	0.0	71.0	71.0	
<i>Puntuación normalizada</i>															
M <sup>º</sup> CARMEN BUENO ESPINOSA		0.0	0.0	0.0	5.672	0.0	1.0	38.0	11.0	3.0	1.0	0.0	59.672	59.672	
<i>Orden: 2</i>															
FRANCISCO ANTON NUÑEZ RIVERA		2.0	0.0	2.0	140.532	0.0	1.0	30.352	16.974	2.0	1.5	0.0	64.852	64.852	
<i>Puntuación normalizada</i>															
Francisco Anton Nuñez Rivera		2.0	0.0	2.0	16.434	0.0	1.0	13.142	5.666	2.0	1.5	0.0	41.742	41.742	
<i>Orden: 2</i>															

TÉCNICO/A	F4005-N22	Titulación		Formación		Máximo:									
		T.A. Oficial	T. Relacionada	Total	Formación recibida									Formación impartida	Total
		2.0	0.0	2.0	119.627									0.0	1.0
<i>Puntuación normalizada</i>															
MIGUEL ANGEL GARCIA SANCHEZ		2.0	0.0	2.0	119.627 <td>0.0</td> <td>1.0</td> <td>107.445</td> <td>24.283</td> <td>0.0</td> <td>0.0</td> <td>0.0</td> <td>69.0</td> <td>69.0</td>	0.0	1.0	107.445	24.283	0.0	0.0	0.0	69.0	69.0	
<i>Orden: 1</i>															
M <sup>º</sup> JOSE GARCIA DIAZ		1.0	0.0	1.0	131.181	0.0	1.0	57.082	29.158	1.5	0.75	0.0	70.25	70.25	
<i>Puntuación normalizada</i>															
M <sup>º</sup> JOSE GARCIA DIAZ		1.0	0.0	1.0	17.0	0.0	1.0	20.188	11.0	1.5	0.75	0.0	52.438	52.438	
<i>Orden: 2</i>															

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SU4J7LEUZJLRDCVUT4U3CN4	Fecha	24/02/2025 12:52:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ALBERTO TEJERO NAVARRO		
Firmado por	MARIA ANGELES UBERA MORON		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SU4J7LEUZJLRDCVUT4U3CN4">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SU4J7LEUZJLRDCVUT4U3CN4</a>	Página	5/15



Francisco Anton Nuñez Rivera	Puntuación normalizada		2.0	0.0	2.0	130,657	0.0	16,974	39,059	1.0	1.0	16,678	0.0	16,678	1.0	1.0	16,974	2.0	1.5	0.0	72.5	43,396	0.0	43,396
	Orden: 8	2.0																						

Francisco Anton Nuñez Rivera	Titulación		T.A. Oficial	T. Relacionada	Total	Formación		Grado	Experiencia	Antigüedad	Act.Mejora	Reconocimiento	Conciliación	TOTAL FASE GENERAL	Proyecto	TOTAL								
	Formación recibida	Formación impartida				Total	Total																	
<b>TÉCNICO/A</b>																								
<b>ÁREA DE ECONOMÍA</b>																								
<b>F40152-N22</b>																								
Francisco Anton Nuñez Rivera	2.0	0.0	2.0	0.0	2.0	130,657	0.0	16,974	39,059	1.0	1.0	16,678	0.0	16,678	1.0	1.0	16,974	2.0	1.5	0.0	72.5	43,396	0.0	43,396
Orden: 1	2.0	0.0	2.0	0.0	2.0	130,657	0.0	16,974	39,059	1.0	1.0	16,678	0.0	16,678	1.0	1.0	16,974	2.0	1.5	0.0	72.5	43,396	0.0	43,396
Miguel Angel Garcia Sanchez	2.0	0.0	2.0	0.0	2.0	119,627	0.0	24,283	107,445	1.0	1.0	15,27	0.0	15,27	1.0	1.0	24,283	0.0	0.0	0.0	69.0	65,431	0.0	65,431
Orden: 2	2.0	0.0	2.0	0.0	2.0	119,627	0.0	24,283	107,445	1.0	1.0	15,27	0.0	15,27	1.0	1.0	24,283	0.0	0.0	0.0	69.0	65,431	0.0	65,431
Mª Jose Garcia Diaz	1.0	0.0	1.0	0.0	1.0	131,181	0.0	29,158	57,082	1.0	1.0	17.0	0.0	17.0	1.0	1.0	29,158	1.5	0.75	0.0	70.25	52,438	0.0	52,438
Orden: 3	1.0	0.0	1.0	0.0	1.0	131,181	0.0	29,158	57,082	1.0	1.0	17.0	0.0	17.0	1.0	1.0	29,158	1.5	0.75	0.0	70.25	52,438	0.0	52,438

Francisco Anton Nuñez Rivera	Titulación		T.A. Oficial	T. Relacionada	Total	Formación		Grado	Experiencia	Antigüedad	Act.Mejora	Reconocimiento	Conciliación	TOTAL FASE GENERAL	Proyecto	TOTAL
	Formación recibida	Formación impartida				Total	Total									
<b>TÉCNICO/A</b>																
<b>GABINETE JURÍDICO</b>																
<b>F40238-N22</b>																
Francisco Anton Nuñez Rivera	2.0	0.0	2.0	0.0	2.0	128,657	0.0	16,974	7,81	1.0	1.0	1.5	0.0	1.5	0.0	42.31
Orden: 9	2.0	0.0	2.0	0.0	2.0	128,657	0.0	16,974	7,81	1.0	1.0	1.5	0.0	1.5	0.0	42.31
Dolores Nuñez Gallego	3.0	0.0	3.0	0.0	3.0	117,47	0.0	30,154	11,443	1.0	1.0	0.25	0.0	0.25	0.0	43.693
Orden: 1	3.0	0.0	3.0	0.0	3.0	117,47	0.0	30,154	11,443	1.0	1.0	0.25	0.0	0.25	0.0	43.693
Dolores Perez Fabra	4.0	1.0	5.0	1.0	5.0	128,891	2,625	25,142	9,456	1.0	1.0	0.25	0.0	0.25	0.0	46.331
Orden: 1	4.0	1.0	5.0	1.0	5.0	128,891	2,625	25,142	9,456	1.0	1.0	0.25	0.0	0.25	0.0	46.331

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SU4J7LEUJLRDCVUT4U3CN4	Fecha	24/02/2025 12:52:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ALBERTO TEJERO NAVARRO		
Firmado por	MARIA ANGELES UBERA MORON		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SU4J7LEUJLRDCVUT4U3CN4">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SU4J7LEUJLRDCVUT4U3CN4</a>	Página	6/15



TÉCNICO/A	F-40389-S22	Titulación		Formación			Grado	Experiencia	Amigüedad	Act.Mejora	Reconocimiento	Conciliación	TOTAL FASE GENERAL	Proyecto	TOTAL
		T.A. Oficial	T. Relacionada	Formación recibida	Formación impartida	Total									
		T. Relacionada	Total	Máximo: 7.0	Máximo: 17.0	Máximo: 13.0									
RAFAEL ANDRES CABALLERO GARCIA	Puntuación normalizada	3.0	0.0	3.0	353.657	0.0	1.0	10.663	3.997	0.0	0.0	0.0	35.66		68.66
Orden: 1		3.0	0.0	3.0	17.0	0.0	1.0	10.663	2.29	0.0	0.0	0.0	34.253	33.0	67.253
FRANCISCO ANTON NUÑEZ RIVERA	Puntuación normalizada	2.0	0.0	2.0	131.907	0.0	1.0	33.488	16.974	2.0	1.5	0.0	67.988		67.988
Orden: 3		2.0	0.0	2.0	6.341	0.0	1.0	33.488	11.0	2.0	1.5	0.0	57.329	0.0	57.329

TÉCNICO/A	F-40538-S22	Titulación		Formación			Grado	Experiencia	Amigüedad	Act.Mejora	Reconocimiento	Conciliación	TOTAL FASE GENERAL	Proyecto	TOTAL
		T.A. Oficial	T. Relacionada	Formación recibida	Formación impartida	Total									
		T. Relacionada	Total	Máximo: 7.0	Máximo: 17.0	Máximo: 13.0									
ANA GARCIA ALMENTA	Puntuación normalizada	2.0	0.0	2.0	121.165	0.0	1.0	91.493	29.759	1.5	0.0	0.0	70.5		70.5
Orden: 1		2.0	0.0	2.0	17.0	0.0	1.0	38.0	11.0	1.5	0.0	0.0	70.5	0.0	70.5

TÉCNICO/A	F-40549-S22	Titulación		Formación			Grado	Experiencia	Amigüedad	Act.Mejora	Reconocimiento	Conciliación	TOTAL FASE GENERAL	Proyecto	TOTAL
		T.A. Oficial	T. Relacionada	Formación recibida	Formación impartida	Total									
		T. Relacionada	Total	Máximo: 7.0	Máximo: 17.0	Máximo: 13.0									
EVARISTO FERNANDEZ CALVO	Puntuación normalizada	3.0	0.0	3.0	208.882	0.175	1.0	8.144	19.414	2.5	0.0	0.0	42.819		42.819
Orden: 1		3.0	0.0	3.0			1.0						0.0	0.0	0.0
MIGUEL ANGEL SANCHEZ ANELO	Puntuación normalizada	1.0	0.0	1.0	145.37	0.0	1.0	14.354	4.788	0.0	0.25	0.0	38.392		38.392
Orden: 2		1.0	0.0	1.0			1.0						0.0	0.0	0.0
AGUEDA GUTIERREZ EGEA	Puntuación normalizada	3.0	0.0	3.0	39.656	4.2	1.0	95.581	24.432	0.0	0.25	0.0	74.45		74.45
Orden: 1		3.0	0.0	3.0	4.797	4.2	1.0	38.0	8.163	0.0	0.25	0.0	59.41	0.0	59.41

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SU4J7LEUJLRDCVUT4U3CN4	Fecha	24/02/2025 12:52:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ALBERTO TEJERO NAVARRO		
Firmado por	MARIA ANGELES UBERA MORON		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SU4J7LEUJLRDCVUT4U3CN4">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SU4J7LEUJLRDCVUT4U3CN4</a>	Página	7/15



M <sup>o</sup> CARMEN BUENO ESPINOSA	Puntuación normalizada		0.0		0.0		48.502		0.0		87.763		32.852		3.0		1.0		1.0		71.0		71.0	
	Orden: 1																							
																								71.0
																								56.759
																								0.0
																								0.0
																								0.0

FRANCISCO ANTON NUÑEZ RIVERA	Puntuación normalizada		2.0		2.0		140.532		0.0		30.352		16.974		2.0		1.5		1.5		64.852		64.852	
	Orden: 4																							
																								64.852
																								41.233
																								0.0
																								0.0

TÉCNICO/A	Titulación		Formación		Grado		Experiencia		Amigüedad		Act.Mejora		Reconocimiento		Conciliación		TOTAL FASE GENERAL		Proyecto		TOTAL	
	T.A. Oficial	T. Relacionada	Formación recibida	Formación impartida	Total	Grado	Experiencia	Amigüedad	Act.Mejora	Reconocimiento	Conciliación	TOTAL FASE GENERAL	Proyecto	TOTAL								
FRANCISCO ANTON NUÑEZ RIVERA	2.0	0.0	2.0	0.0	2.0	1.0	17.472	16.974	2.0	1.5	0.0	51.972	0.0	51.972								
Orden: 6																						

FRANCISCO MOLINA TORREJON	Puntuación normalizada		1.0		1.0		91.444		0.0		39.278		15.811		1.5		3.5		0.0		72.5		72.5	
	Orden: 1																							
																								105.5
																								33.0
																								0.0
																								0.0

TÉCNICO/A	Titulación		Formación		Grado		Experiencia		Amigüedad		Act.Mejora		Reconocimiento		Conciliación		TOTAL FASE GENERAL		Proyecto		TOTAL	
	T.A. Oficial	T. Relacionada	Formación recibida	Formación impartida	Total	Grado	Experiencia	Amigüedad	Act.Mejora	Reconocimiento	Conciliación	TOTAL FASE GENERAL	Proyecto	TOTAL								
FRANCISCO ANTON NUÑEZ RIVERA	2.0	0.0	2.0	0.0	2.0	1.0	12.026	16.974	2.0	1.5	0.0	46.526	0.0	46.526								
Orden: 5																						

AMALIO CASTRO ESPINOSA	Puntuación normalizada		1.0		1.0		50.314		35.175		28.027		0.0		0.0		81.0		29.0		101.572		
	Orden: 1																						
																							101.572
																							0.0
																							0.0

MANUELA NOBLE GARCIA	Puntuación normalizada		3.0		3.0		99.782		0.0		22.989		9.214		0.25		0.0		53.453		69.079		
	Orden: 1																						
																							79.453
																							69.079
																							0.0
																							26.0

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SU4J7LEUJLRDCVUT4U3CN4	Fecha	24/02/2025 12:52:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ALBERTO TEJERO NAVARRO		
Firmado por	MARIA ANGELES UBERA MORON		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SU4J7LEUJLRDCVUT4U3CN4">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SU4J7LEUJLRDCVUT4U3CN4</a>	Página	8/15



TÉCNICO/A	Titulación		Formación		Máximo:											
	T.A. Oficial	T. Relacionada	Total	Formación recibida									Formación impartida	Total	Grado	Experiencia
<b>ÁREA DE PERSONAL</b>																
<b>F40564-N22</b>																
M.LUISA JIMENEZ-MENA VELEZ	1.0	0.0	1.0	58.372	0.0	1.0	79.214	28.836	1.0	0.25	0.0	69.25	0.0	69.25	0.0	69.25
<i>Orden: 1</i>	1.0	0.0	1.0	17.0	0.0	1.0	38.0	11.0	1.0	0.25	0.0	69.25	0.0	69.25	0.0	69.25
<i>Puntuación normalizada</i>																
<b>TÉCNICO/A</b>																
<b>F40571-N22</b>																
<b>ÁREA DE ECONOMÍA</b>																
M <sup>o</sup> JOSE GARCIA DIAZ	1.0	0.0	1.0	133.181	0.0	1.0	57.082	29.158	1.5	0.75	0.0	70.25	0.0	70.25	0.0	70.25
<i>Orden: 1</i>	1.0	0.0	1.0	17.0	0.0	1.0	38.0	11.0	1.5	0.75	0.0	70.25	0.0	70.25	0.0	70.25
<i>Puntuación normalizada</i>																
<b>TÉCNICO/A</b>																
<b>F40583-N22</b>																
<b>ADMINISTRACION DEL CAMPUS DE ALGECIRAS</b>																
M. ASUNCIÓN ARIAS DE MOLINA	2.0	0.0	2.0	213.068	3.586	1.0	15.948	29.57	1.0	1.25	0.0	52.784	0.0	52.784	28.0	80.784
<i>Orden: 1</i>	2.0	0.0	2.0	17.0	3.586	1.0	15.948	11.0	1.0	1.25	0.0	52.784	0.0	52.784	28.0	80.784
<i>Puntuación normalizada</i>																
<b>TÉCNICO/A</b>																
<b>F40584-N22</b>																
<b>ADMINISTRACION DEL CAMPUS DE ALGECIRAS</b>																
FRANCISCO ANTON NUÑEZ RIVERA	2.0	0.0	2.0	130.657	0.0	1.0	39.059	16.974	2.0	1.5	0.0	72.5	0.0	72.5	0.0	72.5
<i>Orden: 7</i>	2.0	0.0	2.0	16.678	0.0	1.0	26.002	6.404	2.0	1.5	0.0	55.584	0.0	55.584	0.0	55.584
<i>Puntuación normalizada</i>																
<b>TÉCNICO/A</b>																
<b>F40584-N22</b>																
<b>ADMINISTRACION DEL CAMPUS DE ALGECIRAS</b>																
M. ASUNCIÓN ARIAS DE MOLINA	2.0	0.0	2.0	213.068	3.586	1.0	15.948	29.57	1.0	1.25	0.0	52.784	0.0	52.784	28.0	80.784
<i>Orden: 1</i>	2.0	0.0	2.0	17.0	3.586	1.0	15.948	11.0	1.0	1.25	0.0	52.784	0.0	52.784	28.0	80.784
<i>Puntuación normalizada</i>																

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SU4J7LEUZJLRDCVUT4U3CN4	Fecha	24/02/2025 12:52:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ALBERTO TEJERO NAVARRO		
Firmado por	MARIA ANGELES UBERA MORON		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SU4J7LEUZJLRDCVUT4U3CN4">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SU4J7LEUZJLRDCVUT4U3CN4</a>	Página	9/15



#### ANEXO IV

### CRITERIOS ESPECÍFICOS APLICADOS POR LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 1 DE OCTUBRE DE 2024

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de provisión de puestos y en las bases de convocatoria, así como los acuerdos precedentes de las Comisiones de valoración y su adaptación a la actual convocatoria y los puestos de trabajo incluidos en la misma, se acuerdan los siguientes criterios:

- Si un puesto de trabajo es solicitado por un único candidato, se valorarán los méritos del mismo necesarios para obtener el tope máximo de puntos en cada uno de los méritos del baremo, sin necesidad de seguir valorando otros méritos del mismo apartado del baremo.

### CRITERIOS PARA EL APARTADO 1. TITULACIONES: RELACIÓN ENTRE LAS TITULACIONES APORTADAS Y DISTINTAS UNIDADES

Los títulos que son requisitos para el acceso a la Función Pública, al ser obligatorio que consten en el expediente de personal del interesado, no es necesario su justificación documental. En el resto de títulos superiores a éstos, al no ser obligatorio que estén en el expediente personal del interesado, es necesario que se aporte justificación documental.

Si la titulación está relacionada con la plaza objeto de convocatoria se sumará un punto adicional, conforme se indica en el siguiente cuadro.

UNIDADES ADVAS	TITULACIONES RELACIONADAS
Área GA y RI (1)	Derecho, Admón. Pública, Filologías Modernas
Área I y T (2)	Admón. Pública, Economía, Derecho y Relaciones Laborales
Área de Personal	Psicología, Derecho, Relaciones Laborales, Admón. Pública
Área de Economía	Economía, Admón. Pública
Gabinete del Rectorado	Admón. Pública, Derecho, Comunicación y Marketing
Gabinete Jurídico	Derecho, Admón. Pública, Relaciones Laborales
Área BAP(3)	Biblioteconomía y Documentación, Admón. Pública
Administración Campus	Admón. Pública, Economía, Filologías Modernas
Informática	Informática
Serv. Org. Académica y Planificación de plantillas PDI	Admón. Pública, Economía, Derecho y Relaciones Laborales

(1) Área de Gestión de Alumnado y Relaciones Internacionales

(2) Área de Investigación y Transferecia

(3) Área de Biblioteca, Archivo y Publicaciones

### CRITERIOS PARA EL APARTADO 2.: FORMACIÓN

Se establecen los criterios a seguir en la baremación del apartado 2. del Baremo, Formación:

- Conforme establecen las bases de la convocatoria, sólo se valorarán las actividades formativas “directamente relacionadas” con el puesto de trabajo. El hecho de que una determinada actividad formativa esté dentro del Plan de Formación del PAS no significa que esté directamente relacionada y, por tanto, será valorada o no en función de este hecho, a determinar por la Comisión.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SU4J7LEUJLRDCVUT4U3CN4	Fecha	24/02/2025 12:52:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ALBERTO TEJERO NAVARRO		
Firmado por	MARIA ANGELES UBERA MORON		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SU4J7LEUJLRDCVUT4U3CN4">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SU4J7LEUJLRDCVUT4U3CN4</a>	Página	10/15



- De acuerdo a la base 4.3. de la convocatoria, las segundas y posteriores ediciones de una misma actividad formativa se valorarán siempre que entre las mismas haya transcurrido un plazo mayor de dos años en el caso de formación recibida y mayor de un año, en el caso de formación impartida.

## 2.1. Formación recibida:

a) Actividades formativas impartidas por Organismo Oficial de Formación, entendiéndose por tales, cualquier Universidad Pública, INAP, Institutos de Administración Públicas de las CC.AA., o Fundación Tripartita para la formación en el empleo, distinguiéndose a su vez:

- Actividades específicas, directamente relacionadas con el perfil o funciones del puesto: 0,25 puntos por hora.
- Actividades formativas genéricas directamente relacionadas con el perfil o funciones del puesto: 0,125 puntos por hora.

b) Actividades formativas impartidas por Organismo Oficial no de Formación, entendiéndose por tales, cualquier Administración, Entidad u Organismo Público excluido de los anteriores, distinguiéndose a su vez:

- Actividades específicas, directamente relacionadas con el perfil o funciones del puesto: 0,15 puntos por hora.
- Actividades formativas genéricas directamente relacionadas con el perfil o funciones del puesto: 0,1 puntos por hora.

c) Actividades formativas impartidas por Organismo no Oficial, entendiéndose por tales, cualquier Entidad Privada, distinguiéndose a su vez:

- Actividades específicas, directamente relacionadas con el perfil o funciones del puesto: 0,05 puntos por hora.
- Actividades formativas genéricas directamente relacionadas con el perfil o funciones del puesto: 0,03 puntos por hora.

## 2.2. Formación impartida:

a) Actividades formativas impartidas en Organismo Oficial de Formación, entendiéndose por tales, cualquier Universidad Pública, INAP, Institutos de Administración Públicas de las CC.AA., o Fundación Tripartita para la formación en el empleo, distinguiéndose a su vez:

- Actividades específicas, directamente relacionadas con el perfil o funciones del puesto: 0,35 puntos por hora.
- Actividades formativas genéricas directamente relacionadas con el perfil o funciones del puesto: 0,175 puntos por hora.

b) Actividades formativas impartidas en Organismo Oficial no de Formación, entendiéndose por tales, cualquier Entidad u Organismos Público excluido de los anteriores, distinguiéndose a su vez:

- Actividades específicas, directamente relacionadas con el perfil o funciones del puesto: 0,21 puntos por hora.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SU4J7LEUZJLRDCVUT4U3CN4	Fecha	24/02/2025 12:52:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ALBERTO TEJERO NAVARRO		
Firmado por	MARIA ANGELES UBERA MORON		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SU4J7LEUZJLRDCVUT4U3CN4">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SU4J7LEUZJLRDCVUT4U3CN4</a>	Página	11/15



- Actividades formativas **genéricas** directamente relacionadas con el perfil o funciones del puesto: 0,14 puntos por hora.

Si el documento acreditativo de la actividad formativa recibida o impartida no indica el número de horas, NO se valorará (cero puntos).

### CRITERIOS PARA EL APARTADO 3.: GRADO PERSONAL CONSOLIDADO:

Si un candidato no tiene grado consolidado por estar en proceso de consolidación de grado (porque es funcionario de carrera de nuevo ingreso desde hace menos de dos años), NO se valorará el grado (cero puntos).

### CRITERIOS PARA EL APARTADO 4.: EXPERIENCIA

**Experiencia.** La valoración del trabajo desarrollado deberá cuantificarse según la naturaleza y especialización de los puestos ocupados por los candidatos respecto de los ofertados, pudiendo valorarse también las aptitudes y rendimientos apreciados a los candidatos conforme se determine en la convocatoria, teniendo en cuenta el tiempo de permanencia en puestos de trabajo de cada nivel y/o funciones realizadas mediante alguna de las formas de provisión reguladas en este Reglamento y en atención a la experiencia en el desempeño de puestos o funciones pertenecientes al área funcional o sectorial a que corresponde el convocado y la similitud entre el contenido técnico en los puestos anteriormente desempeñados.

- En el puesto de trabajo solicitado o en puestos o funciones de igual o superior escalón, teniendo en cuenta lo expresado anteriormente: **hasta 10 puntos por año.**
- En puestos de trabajo o funciones inferiores en un escalón en el nivel jerárquico general, teniendo en cuenta lo expresado anteriormente: **hasta 5 puntos por año.**
- En puestos de trabajo o funciones inferiores en dos escalones en el nivel jerárquico general, teniendo en cuenta lo expresado anteriormente: **hasta 3 puntos por año.**
- En puestos de trabajo o funciones inferiores en más de dos escalones en el nivel jerárquico general, teniendo en cuenta lo expresado anteriormente: **hasta 1 punto por año.**

#### Cráterios:

- El nivel del puesto ocupado se valorará conforme indique la certificación o informe expedido por el área de Personal con el que tenía el candidato en cada momento según la correspondiente RPT.
- El tiempo se valora por días, meses y años.
- La experiencia como personal laboral (en la UCA u otras AA.PP.) se valorará, siempre que se haya desempeñado en funciones correspondientes y equivalentes a la escala y especialidad (Administración General), con el nivel asimilado correspondiente a las funciones de los puestos tipo de la UCA en el momento en que se prestó el servicio como personal laboral. Por ejemplo, técnico auxiliar de administración laboral, equivalente a un Gestor nivel 14 o 15 (según la fecha en la que se prestara el servicio); técnico superior de administración laboral, equivalente a un asesor técnico nivel 24; técnico medio de administración laboral, equivalente a un técnico nivel 23.
- La valoración de la experiencia será el resultado de aplicar la siguiente fórmula:  
Experiencia = (nº días) x (Factor de ponderación de diferencia de nivel) x (Factor de ponderación similitud áreas).
- En relación con la fórmula anterior, se aplican los criterios establecidos en el anexo 4 en relación con el factor de ponderación de similitud de áreas.

### CRITERIOS PARA EL APARTADO 5. ANTIGÜEDAD

Se valora la antigüedad reconocida de servicios previos, aplicándose el tiempo como personal laboral según el índice de proporcionalidad correspondiente.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SU4J7LEUJLRDCVUT4U3CN4	Fecha	24/02/2025 12:52:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ALBERTO TEJERO NAVARRO		
Firmado por	MARIA ANGELES UBERA MORON		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SU4J7LEUJLRDCVUT4U3CN4">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SU4J7LEUJLRDCVUT4U3CN4</a>	Página	12/15



## CRITERIOS PARA EL APARTADO 6.: ACTIVIDADES DE MEJORA DE LA GESTIÓN

Se acuerda adoptar como grupos de mejora aquellos que surgen para poner en marcha actividades que puedan mejorar un tema concreto que resulta ser un problema. Se asimilan a grupos de mejora las comisiones que obtienen el resultado de algo que no existía o supone la mejora de lo existente.

Se acuerda lo siguiente:

- Se incluyen como actividades de mejora la participación en estancias de movilidad internacional, siempre que vengan certificadas por el Vicerrectorado competente en la materia.
- Se aceptan Grupos de Mejora que indiquen tanto la mejora correspondiente como el trabajo realizado con las mejoras propuestas.
- Se asimilan las Comisiones (o cualquier otra denominación) en la que haya una acción relacionada con la gestión administrativa.
- Se consideran las participaciones formales en los Comités de Autoevaluación de las Unidades Administrativas de la UCA.
- Se considera la participación formal en los Comités de Autoevaluación de las Titulaciones Oficiales de la UCA.
- Se consideran las participaciones en los grupos de trabajo asociados a la elaboración de las cartas de servicio, mapas de procesos, manuales de procesos, etc.
- Se admite la documentación presentada, formalmente reconocida por el Rector, Vicerrectores, Secretaría General, Gerencia, Directores Generales o Responsables de Unidades Administrativas.
- No se valora la participación en grupos de trabajo ordinarios ni las reuniones de coordinación.
- No es valorable la participación en Comisiones Delegadas u Órganos de Gobierno (por ejemplo, Comisión de formación, Comisión de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Claustro, etc.), en las que se participa por pertenencia a la Unidad o voluntariamente.

En relación a los criterios establecidos en el baremo, la Comisión acuerda puntuar sólo la responsabilidad asumida y el alineamiento con el PEUCA, de acuerdo a lo siguiente:

- Responsabilidad asumida:
  - o 0,5 puntos por participar
  - o 1 puntos por coordinar
- Alineamiento del PEUCA.
  - o Relación directa con alguna línea de acción del PEUCA: 1 punto
  - o Asimilado: 0,5 puntos
- La Comisión acuerda no puntuar el número de participantes, ya que se presupone que los grupos de mejora tienen el número de participantes adecuado.
- La Comisión acuerda no puntuar la transversalidad de los objetivos, por no tener constancia de la misma ya que, al no haber informe de resultados, no es posible establecer la transversalidad de la mejora propuesta.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SU4J7LEUZJLRDCVUT4U3CN4	Fecha	24/02/2025 12:52:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ALBERTO TEJERO NAVARRO		
Firmado por	MARIA ANGELES UBERA MORON		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SU4J7LEUZJLRDCVUT4U3CN4">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SU4J7LEUZJLRDCVUT4U3CN4</a>	Página	13/15



### CRITERIOS PARA EL APARTADO 7.: RECONOCIMIENTOS FORMALES

La Comisión asume que la Universidad dispone de dos fuentes de verificación de los reconocimientos formales: el Sistema de Reconocimiento para el PAS de la UCA (Premios de reconocimiento a la Excelencia en la Gestión) y el Buzón de Atención al Usuario (BAU), así como los reconocimientos personales expresos del Sr. Rector o de la Sra. Gerente. Para el periodo anterior a la existencia de estas herramientas de verificación, la Comisión admite los reconocimientos formales acreditados por el Sr. Rector o la Sra. Gerente, asumiendo que los reconocimientos que se acreditan por parte de los responsables de las unidades administrativas, son avalados de oficio por la Sra. Gerente.

La Comisión acuerda que los Premios Individuales por el trabajo desarrollado en la trayectoria profesional y certificaciones individuales se valoran con mayor puntuación que las colectivas:

- Individual: 1 punto
- Nominativo compartido 0,5 puntos
- Colectivo 0,25 puntos
- BAU de felicitación:
  - o De 1 a 10 BAU's distintos: 0,25 puntos.
  - o De 11 a 30 BAU's distintos: 0,50 puntos.
  - o Más de 30 BAU's distintos: 1 punto.

### CRITERIOS PARA EL APARTADO 8.: CONCILIACIÓN VIDA FAMILIAR Y LABORAL

La Comisión acuerda que se tendrá en cuenta el puesto definitivo que tiene el candidato, no el que ocupa en el momento de la convocatoria.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SU4J7LEUJLRDCVUT4U3CN4	Fecha	24/02/2025 12:52:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ALBERTO TEJERO NAVARRO		
Firmado por	MARIA ANGELES UBERA MORON		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SU4J7LEUJLRDCVUT4U3CN4">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SU4J7LEUJLRDCVUT4U3CN4</a>	Página	14/15





Gerencia  
Área de Personal

Hospital Real Plaza Falta, 8  
11003 Cádiz  
Tel. 956 015039  
<https://personal.uca.es>

## ANEXO V FACTOR DE PONDERACIÓN – GRADO DE SIMILITUD DE EXPERIENCIA (NIVEL 22)

Factor de ponderación por unidades y subunidades para la valoración de la experiencia  
Puestos de trabajo de Técnico, Gestor Especialista y Gestor Departamental (\*)

Subunidad/Unidad	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)
Gerencia (1)	100,00	75,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	75,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	75,00	50,00	50,00	50,00	50,00
Gabinete de Auditoría y Control Interno (2)	75,00	100,00	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	25,00	25,00	75,00	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00
Oficina de Defensor Universitario (3)	50,00	12,50	100,00	12,50	12,50	12,50	12,50	25,00	25,00	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50
Decanato/Dirección/Equipo Rectoral (4) (**)	50,00	12,50	12,50	100,00	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	50,00	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50
Área de Gestión de Alumnado y RRLL (5)	50,00	12,50	12,50	12,50	100,00	50,00	50,00	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50
Servicio de Gestión de la Calidad (6)	50,00	12,50	12,50	12,50	50,00	100,00	50,00	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50
Servicio de Org. Académica y Planif. Plantillas PDI (7)	50,00	12,50	12,50	12,50	50,00	100,00	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50
Área de Investigación y Transferencia (8)	50,00	25,00	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	100,00	25,00	25,00	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50
Área de Personal (9)	75,00	25,00	12,50	12,50	12,50	12,50	50,00	25,00	100,00	25,00	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	25,00	25,00	25,00	25,00	12,50
Área de Economía (10)	75,00	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	25,00	25,00	100,00	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50
Área de Biblioteca, Archivo y Publicaciones (11)	50,00	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	100,00	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50
Servicio de Responsabilidad Social y Act. Culturales (12)	50,00	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	100,00	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	100,00
Área de Deportes (13)	50,00	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	25,00	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50
Área de Infraestructuras (14)	50,00	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	50,00	12,50	12,50	12,50	100,00	12,50	12,50	25,00	25,00	12,50	12,50
Gabinete del Rectorado (15)	50,00	12,50	12,50	50,00	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	100,00	25,00	25,00	12,50	12,50	50,00
Gabinete Jurídico (16)	75,00	25,00	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	25,00	12,50	25,00	12,50	12,50	12,50	25,00	100,00	12,50	12,50	12,50	12,50
Administración de Campus (17)	50,00	25,00	12,50	12,50	50,00	12,50	25,00	12,50	25,00	50,00	12,50	12,50	12,50	25,00	12,50	12,50	100,00	50,00	50,00	25,00
Administración de Campus: Departamentos (18) (**)	50,00	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50
Secretaría General (19)	75,00	25,00	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	25,00	25,00	12,50	12,50	12,50	12,50	50,00	75,00	25,00	25,00	12,50	100,00
Servicio a la Comunidad Universitaria (20)	50,00	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	100,00	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	100,00

(\*) De acuerdo con la RPT, los puestos de Técnico y gestor Especialista están adscritos a la **unidad administrativa**

(\*\*) Se diferencia entre Administración de Campus y Administración de Campus: Departamentos o Secretario Decanato/Dirección, porque, de acuerdo con la RPT, se tratan de puestos-tipo distintos

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SU4J7LEUZJLRDCVUT4U3CN4	Fecha	24/02/2025 12:52:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ALBERTO TEJERO NAVARRO		
Firmado por	MARIA ANGELES UBERA MORON		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SU4J7LEUZJLRDCVUT4U3CN4">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SU4J7LEUZJLRDCVUT4U3CN4</a>	Página	15/15

